

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO EXENTO N°F- 3123 /

FRESIA, 27 NOV. 2015

VISTOS:

1° La solicitud de patente de doña MARCELA ALICIA FLORES REHBEIN, y que se adjunta;

2° La Resolución N° 3716 de fecha 23.10.2015. del Servicio de Salud que aprueba contrato de arriendo para instalar kiosco en terreno del Hospital de Fresia:

3° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

4° La Resolución de la Autoridad Sanitaria N° 1510402057 de fecha 19.11.2015;

5° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

6° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14.05.2010, que destina Encargado para la Unidad de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

8° El Decreto Afecto N° 60 de fecha 30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

9° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **OTORGUESE**, a doña MARCELA ALICIA FLORES REHBEIN, R.U.T. N° [REDACTED], una patente comercial para trabajar KIOSCO con "VENTA DE ALIMENTOS Y ARTICULOS DE TOCADOR", Código 521120. 523140, para ser trabajada en San José 301de Fresia, a contar del primer Semestre año 2016.

ARCHIVADO
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL
FRESIA
MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTESE, COMUNIQUESE Y
ALCALDE
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/JRS//MRD/ AOS/BBS/ifb